

TIPO DE REVISIÓN: DE CUMPLIMIENTO

Inventarios de Medicamentos en Hospitales de Tercer Nivel de Atención de la Salud

Ente fiscalizado

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

¿Qué se auditó?

El control y registro de los inventarios en las farmacias que se encuentran en las unidades médicas, así como las compras directas de medicamentos.

Número de auditoría:

262-DS

¿Por qué se practicó esta auditoría?

CRITERIOS DE SELECCIÓN

En las revisiones a las Cuentas Públicas de 2012-2016, se determinó que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) no contó con la actualización, dictaminación y autorización de la normativa; no actualizaron los manuales de Organización General y de procedimientos de las operaciones de distribución, recepción y registros de medicamentos, así como de las actividades para integrar la "Demanda Programada Nacional".

En notas periodísticas se informó que durante 10 meses, el Instituto no ha pagado a los distribuidores de medicamentos y acumula una deuda de 2 mil millones de pesos.

UNIVERSO SELECCIONADO DE EGRESOS (mdp)

1,092.7

MUESTRA AUDITADA

231.3
21.2%

Principales resultados de la auditoría

Las unidades médicas remiten las propuestas de solicitud de medicamentos; sin embargo, la estimación mensual de la "Demanda Programada Nacional" se determina y controla de manera central por la jefatura de Programación de Bienes. La entrega de medicamentos y material de curación se realizó de acuerdo con la normativa y las cláusulas del contrato de prestación de servicios suscrito entre el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y la empresa Servicio Integral de Logística y Distribución, S.A.P.I. de C.V. (SELODISA)

En 2017, los asistentes de la dirección del hospital regional "Lic. Adolfo López Mateos" autorizaron que se otorgaran recetas médicas a petición e instrucciones de la dirección, sin tener atribuciones para ello, ya que el médico tratante determinará el número y la cantidad de los medicamentos a prescribir, considerando la evolución y duración del padecimiento y dejar constancia en el expediente clínico, en incumplimiento del artículo 42 del Reglamento para el Surtimiento de Recetas y Abasto de Medicamentos del ISSSTE.

En los hospitales regionales "Lic. Adolfo López Mateos", "León" y así como en el hospital general "Dr. Darío Fernández Fierro", el espacio físico es insuficiente para el resguardo y almacenamiento de los insumos médicos.

De la revisión de los Inventarios de Medicamentos en Unidades Médicas, se observó lo siguiente:

Del Hospital Regional "León":

- En los tres casos de faltantes de inventarios de medicamentos registrados en abril, agosto y noviembre de 2018, no se cumplió el plazo de los 45 días calendario para emitir las actas testimoniales con la aclaración correspondiente; asimismo, en las actas testimoniales se omiten los nombres y puestos de los funcionarios, así como del personal operativo con posible responsabilidad.
- No se comprobaron ni aclararon los faltantes del inventario de abril de 2018, por 7.0 millones de pesos, y de noviembre de 2018, por 2.2 millones de pesos, por lo que persisten las diferencias de inventario por un total de 9.2 millones de pesos.

Del Hospital Regional "1º de Octubre":

- De los faltantes de inventarios de medicamentos registrados en agosto y noviembre de 2018, la unidad médica no cumplió con el plazo de 45 días para realizar las aclaraciones correspondientes.
- No se comprobaron ni aclararon los faltantes del inventario agosto, por 10.2 millones de pesos, y de noviembre de 2018, por 0.6 millones de pesos, por lo que persisten las diferencias de inventario por un total de 10.8 millones de pesos.

Del Centro Médico Nacional "20 de Noviembre" (CMN):

- No se comprobaron ni aclararon los faltantes del inventario abril, por 0.3 millones de pesos, agosto por 0.4 millones de pesos, noviembre de 2018, por 0.5 millones de pesos, por lo que persisten las diferencias de inventario por 1.2 millones de pesos.

Del Hospital Regional "Lic. Adolfo López Mateos" (HRAFM):

- El hospital no elaboró las actas testimoniales respectivas ni las envió a la Contraloría General o a la Unidad de Auditoría Interna para su análisis y evaluación, en términos del numeral 4.2 "Políticas de Operación" del Manual de Procedimientos para el Inventario Anual de Bienes de Consumo e Inversión.
- No se comprobaron ni aclararon los faltantes del inventario de agosto, por 0.7 millones de pesos, y noviembre de 2018, por 1.2 millones de pesos, por lo que persisten las diferencias de inventario por 1.9 millones de pesos.

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.



Principales acciones emitidas

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 3 restantes generaron: 1 Recomendación, 5 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 4 Pliegos de Observaciones.

Se determinaron 23.2 millones de pesos pendientes por aclarar.

Recomendaciones

- Para que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado establezca un programa de mejoramiento de instalaciones y espacios de las farmacias y almacenes de las unidades médicas, a fin de que las condiciones del lugar se optimicen y brinden un funcionamiento adecuado para el resguardo de los insumos médicos.

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

- No emitieron las actas testimoniales con la aclaración respectiva dentro del plazo de los 45 días calendario, en los tres casos de faltantes de inventarios de medicamentos registrados en abril, agosto y noviembre de 2018, en el Hospital Regional "León", ya que del inventario de abril se emitió el 7 de agosto de 2019, de agosto se emitió, el 5 de abril de 2019 y, de noviembre se emitió, el 9 de abril de 2019, lo que representó un retraso de 426, 91 y 178 días, respectivamente. Además, en las actas testimoniales se omitieron los nombres y puestos de los funcionarios y del personal operativo con posible responsabilidad; y en el caso del acta del 7 de agosto de 2019, no se indican las causas que impidieron la aclaración.
- No cumplieron con emitir las actas testimoniales con la aclaración correspondiente dentro del plazo de los 45 días calendario, de los faltantes de inventarios de medicamentos registrados en agosto y noviembre de 2018 en el Hospital Regional "1º de Octubre", lo que representa un retraso de 231 y 139 días.
- No elaboraron las actas testimoniales respectivas ni las enviaron a la Contraloría General o a la Unidad de Auditoría Interna para su análisis y evaluación.
- No reportaron en el cierre contable de 2018, las compras directas dentro de cuadro básico efectuadas por el Hospital Regional Mérida, de 12 contratos por 0.3 millones de pesos.
- Por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, adquirieron en agosto de 2018, 40 piezas de medicamentos de la clave 24600 por 0.04 millones de pesos en el Hospital Regional "Lic. Adolfo López Mateos", a pesar de que en el registro emitido por el Sistema Integral de Abasto de Medicamentos (SIAM), se contaba con una existencia de 213 piezas; además, en diciembre adquirieron 30 piezas mediante compra directa de la clave 59600, a pesar de que se reportaron entradas de 212 piezas, y se registraron salidas por un total de 156 piezas, y quedó un saldo de 116 piezas, por lo cual no se justificó la compra citada

Pliego de Observaciones

- Por un monto de 9.2 millones de pesos, porque se determinaron faltantes sin aclarar en dos inventarios de medicamentos realizados en el Hospital Regional "León", de abril de 2018 por 7.0 millones de pesos, y de noviembre de 2018 por 2.2 millones de pesos, por lo que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado no comprobó ni aclaró los faltantes del inventario, cantidad que se actualizará para efectos de su pago, de conformidad con el Código Fiscal de la Federación en tratándose de contribuciones.

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.



Principales acciones emitidas

- *Por un monto de 10.8 millones de pesos, por faltantes en los inventarios anuales de bienes de consumo e inversión en el Hospital Regional "1º de Octubre", realizados en agosto de 2018 por 10.2 millones de pesos, y noviembre de 2018 por 0.6 millones de pesos, por lo que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado no comprobó ni aclaró los faltantes del inventario, cantidad que se actualizará para efectos de su pago, de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, tratándose de contribuciones.*
- *Por un monto de 1.2 millones de pesos porque se determinaron faltantes de 2,717 medicamentos en tres inventarios de medicamentos realizados en 2018 en el Centro Médico Nacional "20 de Noviembre", de abril, agosto y noviembre por 0.3 millones de pesos, 0.4 millones de pesos y 0.5 millones de pesos, respectivamente, por lo que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado no comprobó ni aclaró los faltantes del inventario, cantidad que se actualizará para efectos de su pago, de conformidad con el Código Fiscal de la Federación en tratándose de contribuciones*
- *Por un monto de 1.9 millones de pesos, porque se determinaron faltantes de 4,405 medicamentos en dos inventarios de medicamentos realizados en el Hospital Regional "Lic. Adolfo López Mateos", de agosto y noviembre de 2018 por 0.7 millones de pesos y 1.2 millones de pesos, respectivamente, por lo que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado no comprobó ni aclaró los faltantes del inventario, cantidad que se actualizará para efectos de su pago, de acuerdo con el Código Fiscal de la Federación, tratándose de contribuciones.*

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.

